

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

En el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México; siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y lo establecido en el artículo 271 fracción I, II, III, IV, V, VI del Bando Municipal 2022, reunidos en las instalaciones del Museo Chimaltonalli, Recinto Oficial acreditado para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, para la administración 2022-2024 y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y, en su caso aprobación del *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa y aprobación de la lectura del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria 2022.
6. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Primer y Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria.
7. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la Protesta Ciudadana.
8. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Catálogo de Regulaciones
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO APROBACIÓN QUÓRUM LEGAL.

Para el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, la C. Xóchitl Flores Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, instruyo al Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Lic. Raul Pérez Feria, pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, a fin de verificar el quórum legal para sesionar, acto que cumplió con el protocolo de ley, estando la mayoría de los integrantes.

2.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Lic. Raul Pérez Feria; dio lectura al orden del día propuesto, lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes de la Comisión.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DISPENSA Y APROBACIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

El Secretario Técnico pide a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria manifiesten su aprobación correspondiente a la dispensa y aprobación de la lectura del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

2022-2024
Transformación con Igualdad

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA Y APROBACIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

El Secretario Técnico informa con fundamento en los artículos 1, 2, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 37, 40, 54, 62 y 63 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado México y sus Municipios, la aprobación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.

SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EXPONE LA IMPORTANCIA Y EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

En uso de la palabra el Lic. Raul Pérez Feria menciona a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria una vez concluida la exposición de la importancia y el contenido del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el propósito de atender alguna duda o comentario al respecto. En este sentido, integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse expresarlo de viva voz para registrar su participación.

No existiendo participaciones se procede a continuar.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2022.

El Secretario Técnico informa con fundamento en los artículos 34, 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la aprobación de la Agenda Regulatoria 2022.

SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EXPONE EL CONTENIDO DE LA AGENDA REGULATORIA 2022.

En uso de la palabra el Lic. Raul Pérez Feria menciona a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria una vez concluida la exposición del contenido de la Agenda Regulatoria, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el propósito de atender alguna duda o comentario al respecto. En este sentido, integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse expresarlo de viva voz para registrar su participación.

No existiendo participaciones se procede a continuar.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA AGENDA REGULATORIA.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRIMER Y SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.

El Secretario Técnico informa con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la aprobación del Primer y Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EXPONE EL CONTENIDO DEL PRIMER Y SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.



En uso de la palabra el Lic. Raul Pérez Feria menciona a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria una vez concluida la exposición del contenido del Primer y Segundo Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el propósito de atender alguna duda o comentario al respecto. En este sentido, integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse expresarlo de viva voz para registrar su participación.

En uso de la palabra la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández, el reporte trimestral tiene que llevar una similitud con las REMTyS, porque verifique que tiene diferente información, es la duda que se tengo sobre el tema.

En uso de la palabra el Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Raul Pérez Feria, respondiendo la duda menciona que el programa anual se esta basando con los tramites y servicios que ofrecemos, los REMTyS es la información de los tramites y servicios, si en nuestro REMTyS se puso un tiempo de respuesta para el ciudadano de 10 minutos y el programa de mejora regulatoria tiene que se llevaba un tiempo de 15 minutos, nosotros estamos trabajando para que ese tiempo de respuesta minimice, siempre trabajando por igual con el programa y los REMTyS. Hay REMTyS que no entraron en el programa anual, en el caso de Secretaria del H. Ayuntamiento me parece que entraron solo nueve tramites de los que se ofrecen actualmente.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PRIMER Y SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.

7.- SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA-. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROTESTA CIUDADANA.

El Secretario Técnico informa con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la aprobación de la Protesta Ciudadana.

SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EXPONE EL CONTENIDO DE LA PROTESTA CIUDADANA.

En uso de la palabra el Lic. Raul Pérez Feria menciona a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria una vez concluida la exposición del contenido de la Protesta Ciudadana, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el propósito de atender alguna duda o comentario al respecto. En este sentido, integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse expresarlo de viva voz para registrar su participación.

En uso de la palabra el Titular de la Secretaria Técnica de Gabinete, Lic. Mauricio Rodríguez Pérez, primero agradecer la amabilidad de enviarnos esta información vía electrónica para poder realizar las observaciones pertinentes, yo tengo un par de observaciones que si bien es cierto entiendo este formato ya la Comisión Estatal envió, pero que valdrá la pena mucho que no se dejen de lado estas observaciones sobre este formato, primero de forma y luego de fondo, primero me voy a referir sobre las observaciones de forma y tiene que ver con lo siguiente, uno el departamento de Mejora Regulatoria depende de una Dirección General y que si en el formato están estableciendo el logotipo del Ayuntamiento y el nombre del departamento de Mejora Regulatoria, bien valdrá la pena que se incorporara el nombre de la Dirección General del cual pertenece el departamento de Mejora Regulatoria, dos en cuanto a forma, la redacción de este formato yo no sé si sea lo correcto o no pero lo pongo en la mesa para que sea una sana discusión, en uno de los apartados donde dice datos del solicitante, uno de los rubros que solicita este formato es y lo voy a leer de manera textual si me lo permiten, dice "nombre y cargo de la persona servidora pública en contra de quien se presenta la protesta ciudadana" este concepto de servidora pública yo no sé si sea el

correcto o no en términos de redacción, creo valdría la pena revisarlo y lo mismo en el siguiente apartado donde dice "nombre de la dependencia en la que labora la persona servidora pública" valdrá la pena también revisar esa redacción, esa sintaxis, y esos conceptos que tienen que ver precisamente con observaciones de forma, lo reitero. Luego vienen las observaciones de fondo, este formato nos da la oportunidad de poder atender de manera clara a la ciudadanía y en este formato creo yo que debería haber dos elementos sustanciales para poder darle seguimiento al mismo, uno, que pudiera identificarse este formato con un número de folio a efecto que se le pueda dar puntual seguimiento a esta protesta ciudadana y segundo, que se pudiera incorporar una leyenda en el que nos diga en donde, con quien, en qué momento se tiene que depositar este formato, porque no lo dice, solo se lo damos al ciudadano y lo llena, pero entonces tendríamos que entrar en un proceso de capacitación muy oportuna para quien tenga la responsabilidad de recibir este documento, sepa quien, en donde, a que hora se tiene que entregar, y a lo mejor podemos omitir ese proceso de capacitación, para que verdaderamente este formato de resultado. Y por último en el apartado c) documento que deben adjuntarse que dice, "documento oficial que identifique a la persona solicitante" si lo podemos especificar diciendo: "copia simple del documento oficial que identifique a la persona solicitante" nos daría la oportunidad de ser mas claros y ser más específicos en ese sentido. De manera respetuoso pongo a consideración a la Presidenta que encabeza esta Comisión y al Secretario Técnico, agregar las observaciones que hago de forma y de fondo, muchísimas gracias.

En uso de la palabra la Titular de la Dirección General de la Mujer, Lic. Karina Zúñiga Flores, al uso del lenguaje inclusivo es correcto decir persona servidora pública, un par de sugerencias realizando del uso del lenguaje inclusivo o incluyente dentro de los formatos, por lo tanto, ya se usa persona servidora pública para omitir servidor, haciendo uso solamente del masculino como genérico, ese sería el sentido de esa persona servidora pública.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, C. Xóchitl Flores Jiménez, solo comentarles que los archivos se les enviaron a sus correos electrónicos para que de igual manera lo revisáramos eh hiciéramos llegar a esta Comisión las observaciones correspondientes, pero sin duda anotamos y revisamos el tema. Y también aprovecho para comentarles que todos nosotros como servidores públicos y directores, somos responsables de una ciudadanía que sin duda protesta cuando la situación no se esta atendiendo y hacerle la recomendación sobre todo a los directores, que den seguimiento a las peticiones ciudadanas porque hay reportes de atenciones ciudadanas que no se están dando contestación, que atendamos esto para evitar estas protestas ciudadanas y que no tengamos estos señalamientos.

En uso de la palabra el Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Raul Pérez Fera, cabe aclarar que este documento debe de subirse a la página web del Ayuntamiento a través de las herramientas de la información, por lo cual este debe estar al alcance de todos los ciudadanos y lo podrán descargar, este formado va a ser depositado directamente a la Coordinación de Mejora Regulatoria, cuando llegue una protesta ciudadana el solicitante puede llegar y llenar su formato, adjuntando los archivos necesarios que se piden, cuando esta protesta ciudadana rebase las capacidades de la Coordinación y se necesite algún apoyo se sesionara en un plazo de 5 días hábiles a partir del día que llego la protesta ciudadana.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA PROTESTA CIUDADANA.



8.- OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL CATÁLOGO DE REGULACIONES.

El Secretario Técnico informa con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la aprobación de la Protesta Ciudadana.

SECRETARIO TÉCNICO Y COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA EXPONE EL CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE REGULACIONES.

En uso de la palabra el Lic. Raul Pérez Feria menciona a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria una vez concluida la exposición del contenido del Catálogo de Regulaciones, me dirijo a ustedes de manera respetuosa con el propósito de atender alguna duda o comentario al respecto. En este sentido, integrantes de esta Comisión, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvanse expresarlo de viva voz para registrar su participación.

En uso de la palabra la Titular de la Dirección General de la Mujer, Lic. Karina Zúñiga Flores, los formatos que tengan un carácter mínimo de accesibilidad, muchas veces cuando subimos leyes, las subimos en imagen y cuando subimos imágenes no permite que los lectores de las computadoras o los celulares entren sobre todo para las personas con debilidad visual, la solicitud es que mínimo sea en PDF sí permite que el lector y las distintas herramientas de accesibilidad entren a los formatos y que el PDF no este cerrado.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CATÁLOGO DE REGULACIONES.

9.- ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el desahogo del noveno punto del Orden del Día, en este tenor y con la venia de usted, se le solicita de la manera mas atenta a quien desee señalar un tema en Asuntos Generales, sírvase manifestarlo de viva voz:

No existiendo participaciones en Asuntos Generales, se procede a continuar.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día el Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Raul Pérez Feria, procede a dar por clausurada, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos, del día jueves veintiocho de julio del año dos mil veintidós la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán 2022-2024, por lo que los ediles firman al margen y al calce para su debida constancia legal.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

2022-2024
Transformación con Igualdad

C. Xóchitl Flores Jiménez
Presidenta Municipal Constitucional de Chimalhuacán
y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Lic. Raúl Pérez Feria
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

C. Faustino Felimon Méndez Lázaro,
Primer Síndico Municipal.

Lic. Fanny Patricia Ibarra Cheu,
Segunda Síndico Municipal.

Lic. María del Socorro Vilchis Sánchez,
Primera Regidora.

Lic. Alfredo Arenas Galicia,
Segundo Regidor.

Lic. Beatriz Guevas Mendoza,
Tercera Regidora.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

2022-2024
Transformación con Igualdad

**Lic. Adán Vargas Santiago,
Cuarto Regidor.**

**Mtra. Miriam Xóchitl Remedios Jiménez Pérez,
Quinta Regidora.**

**Lic. Orlando Siles Vega,
Sexto Regidor.**

**Lic. Guadalupe Isabel Reynoso Flores,
Séptima Regidora.**

**Lic. Erick Saúl Morales Gómez,
Octavo Regidor.**

**Mtra. Elsa Cervantes Herrera,
Novena Regidora.**

**Mtro. Néstor Yéflanezi Martínez Mendoza,
Décimo Regidor.**



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

2022-2024
Transformación con Igualdad

**Lic. Dulce Isela Ponce Santiago,
Décima Primera Regidora.**

**Lic. Aldo César Buendía Padilla,
Décimo Segundo Regidor.**

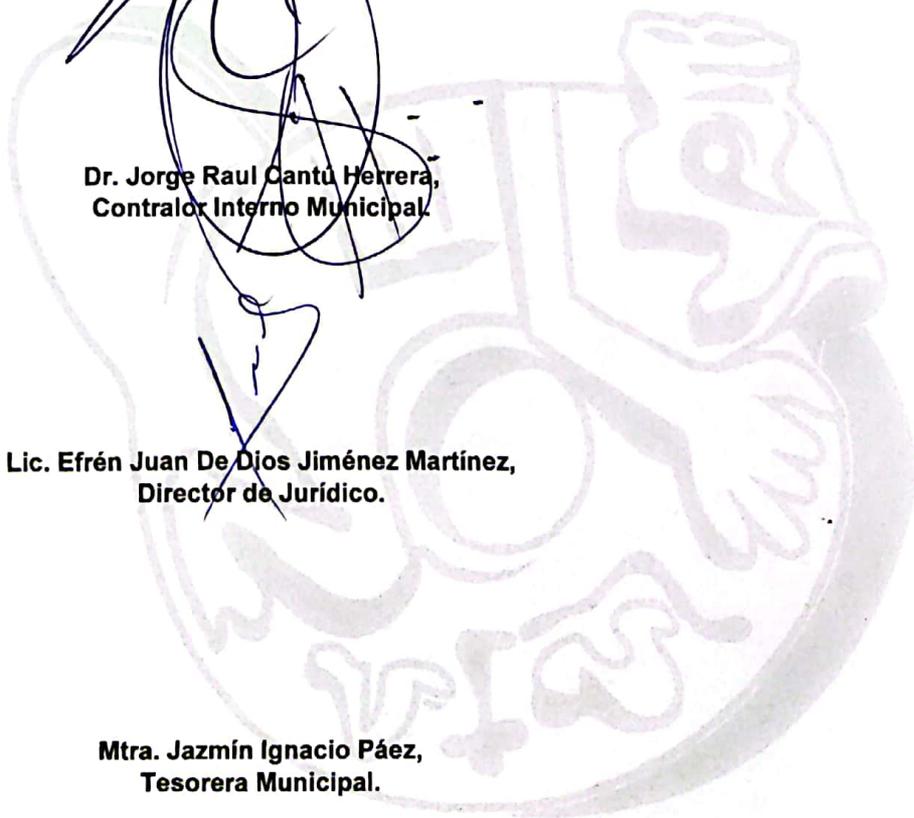
**Lic. Patricia Josefina Jiménez Hernández,
Secretaria del H. Ayuntamiento.**

**Lic. Mauricio Rodríguez Pérez,
Secretario Técnico del Gabinete.**

**Dr. Jorge Raul Cantú Herrera,
Contralor Interno Municipal.**

**Lic. Efrén Juan De Dios Jiménez Martínez,
Director de Jurídico.**

**Mtra. Jazmín Ignacio Páez,
Tesorera Municipal.**





H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN
2022 2024
CONSEJO DE DESARROLLO URBANO Y LOCAL
Transformación con Igualdad

Lic. Virginia De Los Santos Zúñiga,
Directora de Comunicación Social.

Lic. Jonathan Mercado Vargas,
Director de Turismo.

Lic. Diana Karen Gracia Hernández,
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lic. Edgar Servando Ochoa Buendía,
Director General de Planeación.

Ing. Adrián Jesús Soto Díaz,
Director General de Desarrollo Urbano.

Ing. José Miguel Camacho Bautista,
Director General de Obras Públicas.

Lic. Salvador Hernández Torres,
Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

2022-2024
Transformación con Igualdad

Mtra. Julieta Valentino Vázquez,
Directora General de Medio Ambiente y Ecología.

Lic. José Jesús Buendía Romero,
Director General de Gobernación.

Lic. María del Pilar Piña Trejo,
Directora General de Educación.

Lic. Mario Miguel López,
Director General de Cultura.

Lic. Rosa María Pineda Campos,
Directora General de Bienestar

Lic. Giovanni Sandoval Pérez,
Director General de Desarrollo Económico.

Lic. Juventino Ortiz González,
Director de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Oficialías Calificadoras.



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

2022-2024
Transformación con Igualdad


Lic. Pablo Colares García,
Director General de Servicios Públicos.


Dr. Hugo Sergio González Rosales,
Director de Salud Municipal.


Lic. María Daynita Oliveros Jiménez,
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Lic. Efraín Miguel Pérez,
Director del Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Chimalhuacán (O.D.A.P.A.S.)


Lic. Irma Vargas Palapa,
Directora del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, Sistema
Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chimalhuacán (D.I.F.)


Lic. Esmeralda Moreno Beiza,
Directora del Organismo Público Descentralizado, Instituto Municipal de Cultura
Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH).



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

CHIMALHUACÁN

2022-2024

Transformación con Igualdad

Lic. Martín Cortés López,
Director General de Protección Civil y Bomberos

C. Kelly Santiago Hernández,
Dirección General de la Juventud.

Lic. Karina Zúñiga Flores,
Directora General de la Mujer.

Mtra. Cándida Meza Juárez,
Preceptoría Juvenil Regional de Reintegración Social.

C. Rosario Leopoldo Buendía Mejía,
Representante del Sector Empresarial.

